

**ACTA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE ESTE AYUNTAMIENTO
CELEBRADA EL DÍA TREINTA Y UNO DE JULIO DE 2017**

En la Villa de El Casar, siendo las 09:30 horas del día treinta y uno de julio de 2017, se reunió la Junta de Gobierno de este Ayuntamiento bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. José Luis González La Mola, con la asistencia de los Concejales Doña Yolanda Ramírez Juárez y Don Juan Gordillo Carmona. También asistieron como asesores, con voz pero sin voto, Doña Margarita Mesonero Saa y Marta Abádez González asistidos por el Secretario que suscribe, Don Juan Miguel González Sánchez.

Se abre la sesión por el Sr. Alcalde y pregunta si hay alguna objeción al borrador del Acta de la anterior Junta de Gobierno. Al no haber ninguna objeción, el Acta es aprobada. A continuación se trataron los asuntos del Orden del Día:

**PROPUESTA DE ACUERDO PARA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE
REPOSICIÓN INTERPUESTO POR SARASATE 2 S.L.P. CONTRA EL
ACUERDO DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE ASESORAMIENTO
TÉCNICO URBANÍSTICO.**

Visto el Recurso de Reposición interpuesto por Sarasate 2 S.L.P. contra la adjudicación del contrato del Servicio Técnico Urbanístico para el Ayuntamiento de El Casar, la Junta de Gobierno acuerda:

Primero.- Desestimar el Recurso de Reposición interpuesto por SARASATE 2 SLP contra el Acuerdo de Adjudicación del contrato de Servicios de Asesoramiento Técnico Urbanístico para el Ayuntamiento de El Casar.

Segundo.- Notificar a los interesados con Información de que consta el mismo y en aplicación del art. 123 de la Ley 39/2015, podrá interponerse recurso Contencioso Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Guadalajara en el plazo de dos meses a contar desde el siguiente de la recepción del presente Acuerdo de conformidad con el art. 46 de la Ley 29/1988 de 13 de julio de la Jurisdicción Contenciosa Administrativa.

**PROPUESTA DE ACUERDO DE RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE
REPOSICIÓN INTERPUESTO POR INESPRO S.L. CONTRA EL ACUERDO
DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE ASESORAMIENTO TÉCNICO
URBANÍSTICO.**

Visto el Recurso de Reposición interpuesto por Inespro S.L., contra la adjudicación del contrato del Servicio Técnico Urbanístico para el Ayuntamiento de El Casar, la Junta de Gobierno acuerda:

Primero.- Desestimar el Recurso de Reposición interpuesto por SARASATE 2 SLP contra el Acuerdo de Adjudicación del contrato de Servicios de Asesoramiento Técnico Urbanístico para el Ayuntamiento de El Casar.

Segundo.- Notificar a los interesados con Información de que consta el mismo y en aplicación del art. 123 de la Ley 39/2015, podrá interponerse recurso Contencioso Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Guadalajara en el plazo de dos meses a contar desde el siguiente de la recepción del presente Acuerdo de conformidad con el art. 46 de la Ley 29/1988 de 13 de julio de la Jurisdicción Contenciosa Administrativa.

PRÓRROGA DEL CONTRATO ADMINISTRATIVO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LAS REDES DE AGUA Y FONTANERÍA DE EDIFICIOS MUNICIPALES.

Visto el contrato administrativo para la prestación del Servicio de mantenimiento de las redes de agua y fontanería de edificios municipales, se acuerda aprobar una prórroga del contrato conforme a la Cláusula Quinta del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que sirvieron de base para la adjudicación del contrato, hasta el 31 de diciembre de 2017.

INFORME PROPUESTA DE PRÓRROGA DEL CONTRATO DE SERVICIOS DE TRANSPORTE URBANO DE VIAJEROS.

Visto el contrato administrativo para la prestación del Servicio de Transporte Urbano de viajeros, se acuerda aprobar una prórroga del contrato conforme al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que sirvieron de base para la adjudicación del contrato y la Ley 7/1985, de 2 de abril Reguladora de las Bases del Régimen Local, hasta el uno de julio de 2018.

CONSTITUCIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE EL CASAR COMO EMPRESA TAURINA PARA LA TRAMITACIÓN DE LOS PERMISOS TAURINOS DE LOS FESTEJOS TAURINOS A CELEBRAR EN LAS LOCALIDADES DE EL CASAR Y MESONES.

Vista la necesidad de tramitar los correspondientes permisos taurinos para poder celebrar Festejos taurinos en las localidades de El Casar y Mesones, se acuerda la constitución del Ayuntamiento de El Casar como empresa de Festejos Taurinos en la localidad de El Casar de los días 4 a 9 de septiembre de 2017 ambos inclusive y en la localidad de Mesones los días 26 y 27 de agosto de 2017.

PROPUESTA DE IMPOSICIÓN DE PENALIDADES POR INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DE SERVICIOS DE RECOGIDA, TRANSPORTE Y TRATAMIENTO DE RESTOS VEGETALES Y RESIDUOS VOLUMINOSOS EN EL MUNICIPIO DE EL CASAR.

Vista la necesidad de imponer Penalidades por incumplimiento del Contrato de Servicios de Recogida, Transporte y Tratamiento de Restos Vegetales y residuos voluminosos en el municipio de El Casar a la adjudicataria Urbaser S.A., se acuerda:
Primero.- Incoar el procedimiento para acordar, si procede, la imposición de penalidades por incumplimiento de las prestaciones principales del contrato al adjudicatario y contratista URBASER S.A., a favor de quien adjudicó el contrato de Servicios de Recogida de restos de Podas y voluminosos en fecha 8 de abril de 2016. Todo ello sin perjuicio de la tramitación y elaboración de liquidación de gastos en los que este Ayuntamiento incurriese como consecuencia de la no realización del servicio y de las deficiencias en su prestación, al verse obligado en aras a la protección del interés público a ejecutar a su costa inicialmente determinadas prestaciones inherentes al objeto principal del servicio. Todo ello conllevaría la posterior reclamación motivada y justificada de la indemnización por daños y perjuicios que se han ocasionado a esta administración.

Segundo.- Dar audiencia al contratista por un plazo de diez días naturales desde la notificación del presente Acuerdo y al avalista o asegurador por el mismo plazo, a los efectos de que se presenten las alegaciones y documentos que consideren conveniente.

APLICACIÓN DE LOS COEFICIENTES DE ACTUALIZACIÓN DE VALORES CATASTRALES PARA 2017 DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE CATASTRO INMOBILIARIO.

Visto que los Ayuntamientos pueden solicitar la aplicación de coeficientes de actualización de valores catastrales para 2017 de conformidad con lo dispuesto en el artículo 32.2. del Texto Refundido de la Ley del Catastro Inmobiliario, se acuerda comunicar a la Dirección General de Catastro la aplicación del coeficiente del 0,87% a los valores catastrales de los bienes inmuebles urbanos del término municipal de El Casar para la anualidad 2017.

PRÓRROGA DEL CONTRATO DEL SERVICIO DE LIMPIEZA DE LOS COLEGIOS PÚBLICOS SITOS EN LA URBANIZACIÓN EL COTO Y EN LA URBANIZACIÓN DE LOS ARENALES.

Dado el vencimiento del plazo de ejecución del contrato del Servicio de Limpieza de los Colegios Públicos sitos en la Urbanización El Coto y en la Urbanización Los Arenales, así como la duración prevista para el mismo según lo establecido en la letra M del Anexo al Pliego de Cláusulas Administrativas que forma parte integrante del contrato y la necesidad de continuidad del Servicio al carecer el Ayuntamiento de medios humanos suficientes para su prestación, se acuerda prorrogar el contrato hasta el 30 de diciembre de 2018, permaneciendo las condiciones de su adjudicación y ejecución inalterables tanto técnica como económicamente.

Tras debatir los Concejales asistentes sobre diversos asuntos municipales y al no haber otros asuntos que tratar, el Sr. Alcalde dio por finalizada la sesión a las 11:30 horas del día treinta y uno de julio de dos mil diecisiete.

Vº.Bº.EL ALCALDE